

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB/mch
EXP. N° 200-280/2024.-

DECRETO N° 1749 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY 10 OCT 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Trámites Administrativos dependiente de Gobernación;
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

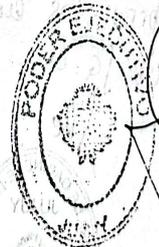
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 1 de octubre de 2024, Coordinadora de Trámites Administrativos dependiente de Gobernación, a la señora LAURA EVELIA FASSOLA, D.N.I. N° 21.320.567, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Gobernación y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ES COPIA FIEL